**El Pleno aprueba inicialmente la Ordenanza Municipal para la Zona de Bajas Emisiones de Jerez, que no incluye medidas adicionales de restricción del tráfico a las ya existentes**

**31 de enero de 2025.** El Pleno ha aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la creación y los criterios de funcionamiento y delimitación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) para hacer de Jerez una ciudad más limpia, verde y sostenible, impulsando, además, otras medidas como el calmado del tráfico y la potenciación del transporte público. Como ya avanzara esta semana la alcaldesa, María José García-Pelayo, en el Pleno de Debate del Estado de la Ciudad, la Zona de Bajas Emisiones no contemplará nuevas restricciones en el añadidas en el tráfico a las que ya existen.

Esta ZBE, como ha explicado el teniente de alcaldesa de Servicios Públicos, Jaime Espinar, se lleva a cabo en cumplimiento de la Ley 7/2021 de 20 de mayo de Cambio Climático y Transición Energética que impone esta medida a municipios de más de 50.000 habitantes, y va dirigida a fomentar una movilidad más sostenible, impulsando el uso del transporte público y colectivo y otros modos no motorizados, así como de la intermodalidad. Igualmente, Jaime Espinar ha subrayado que las subvenciones que se han recuperado para el transporte público, que ascienden a unos 400.000 euros, están supeditadas a que en Jerez esté implantada esta medida.

Durante su intervención, Espinar ha señalado que se trata de una medida trasversal con otras actuaciones que contribuyen a mejorar la calidad del aire, como pueden ser el Plan Árbol de Jerez 2024-2027, que tiene como objeto reverdecer Jerez, los nuevos autobuses con tarjeta eco, o la implantación de la plataforma única en calles del centro de la ciudad.

En palabras del teniente de alcaldesa, una vez cumplida “con esta imposición legal, lo que hacemos desde el Ayuntamiento es “adaptar nuestra Zona de Bajas Emisiones a la realidad de la ciudad y también a las posibilidades que la situación del centro histórico de la ciudadanos nos permite”.

En este sentido, ha subrayado que Jerez ya tiene una Ordenanza de Circulación que recoge en sus artículos “que se pueden crear zonas específicas por cuestiones climáticas dentro del término municipal, y, por tanto, Jerez ha sido pionera en esta materia, al igual que en establecer zonas peatonales, zonas de calmado de tráfico y zonas exclusivas de residentes”.

De esta forma, el Ayuntamiento “aprovecha el trabajo ya realizado “para declarar una Zona de Bajas Emisiones que incluye esas calles peatonales del centro de la ciudad y otras que ya están reservadas para residentes en el centro histórico. “Por lo tanto la creación de ZBE no va a suponer restricciones añadidas al tráfico en nuestra ciudad, y lo que haremos será controlar el acceso a una zona que ya estaba prohibida”.

Como ejemplo, Jaime Espinar ha recordado las pilonas de las calles con circulación prohibida como Tornería o Pozuelo, que se eliminaron mientras se mantenía esta prohibición.

Según ha explicado, el Ayuntamiento activará una serie de cámaras de control de matrículas que darán acceso a la ZBE, “que son zonas donde ya estaba restringido el acceso a las mismas: Tornería, Pozuelo y la cuesta de José Luis Díez, en su tramo posterior al Centro de Salud”.

Además de esta ZBE permanente (que es la que coincide con las zonas peatonales y ya restringidas al tráfico con anterioridad), se creará otra que se activará cuando se ponga en marcha un Protocolo de actuación frente a episodios de contaminación atmosférica, “que actualmente no existe en Jerez, pero del cual nos vamos a dotar”, ha explicado el responsable municipal.

**Medidas en positivo**

Para ello, el Ayuntamiento ha adquirido 12 sensores ambientales (cuyo número se irá ampliando) los cuales estarán motorizados por la Junta de Andalucía, “lo que significará que Jerez estará incluida dentro del Plan de mejora de la calidad del aire de esta administración”, ha indicado.

Ello supone, tal y como ha explicado Jaime Espinar, que esos datos “pasarían automáticamente a la Junta, por lo que ambas administraciones actuaremos de forma coordinada para establecer la activación del citado Protocolo de actuación. “La calidad del aire de Jerez se considera satisfactoria la mayor parte del tiempo, si bien, es necesario dotarnos de esta herramienta (el protocolo) ante posibles episodios de contaminación atmosférica”.

No obstante, el teniente de alcaldesa ha insistido en la apuesta del Gobierno “por medidas en positivo y más amables, como el calmado del tráfico o la predominancia del peatón. Igualmente, ha avanzado que este Protocolo recogerá la gratuidad del transporte público en casos de episodios de contaminación ambiental.

Por último, el teniente de alcaldesa ha explicado que, una vez se apruebe definitivamente esta Ordenanza, se abrirá un periodo de cuatro meses para el registro de matrículas por parte de residentes, comerciantes u otros sectores que así lo requieran, y que el próximo mes se pondrá en marcha “una campaña informativa para que toda la ciudadanía conozca con detalle en qué consiste la ZBE”.